

# FEMA y el Estado de Florida apoyan a los sobrevivientes de Idalia con soluciones temporales de alojamiento y vivienda

---

Release Date: nov 17, 2023

**FEMA y el Estado de Florida están trabajando para garantizar que los floridianos cuyas viviendas y propiedades fueron dañadas por el huracán Idalia tengan lugares seguros donde quedarse temporalmente mientras comienzan su recuperación.**

## **Asistencia de Alojamiento Transitorio del Estado de Florida**

La División de Manejo de Emergencias de Florida anunció el lanzamiento de [FloridaRecovers.org](https://www.floridarecovers.org) para brindar asistencia de alojamiento temporal a los floridianos afectados por el huracán Idalia. El programa ofrece opciones de alojamiento temporal, como casas rodantes y habitaciones de hotel, para familias cuyas necesidades no se satisfacen a través del seguro o del programa de Asistencia Individual de FEMA. Las personas que necesitan asistencia de alojamiento del Estado de Florida deben solicitar Asistencia Individual de FEMA antes de completar una solicitud para el programa estatal.

Este programa está disponible por hasta seis meses a partir de la fecha de la declaración presidencial de desastre.

## **Asistencia Directa de Vivienda Provisional**

FEMA ha aprobado Asistencia Directa de Vivienda Provisional en nueve condados: Dixie, Gilchrist, Hamilton, Jefferson, Lafayette, Levy, Madison, Suwannee y Taylor. Este programa ofrece varias soluciones de vivienda a corto plazo para sobrevivientes de desastres. Sin embargo, lleva tiempo transportar, autorizar, instalar e inspeccionar estas unidades, antes de que estén disponibles para ser ocupadas. Por eso, la asistencia de alojamiento transitorio del estado es un puente crucial hacia la recuperación.



**FEMA**

Page 1 of 2

FEMA puede ofrecer unidades de vivienda temporales, como casas rodantes o casas móviles. Estas unidades son propiedad de FEMA, el cual coloca unidades en sitios privados y en parques comerciales. Los ocupantes pueden ser elegibles para permanecer en estas unidades proporcionadas por FEMA por hasta 18 meses a partir de la fecha de la declaración de desastre mientras buscan vivienda permanente. Para los solicitantes elegibles, estas unidades pueden ubicarse temporalmente en ciertas Áreas Especiales de Riesgo de Inundación como último recurso si no hay otra opción disponible.

FEMA también proporciona asistencia de alquiler para que los sobrevivientes elegibles alquilen temporalmente un lugar para vivir.

Para solicitar asistencia de FEMA, llame a la línea gratuita 800-621-3362, vaya en línea a [DisasterAssistance.gov/es](https://www.DisasterAssistance.gov/es), descargue la [Aplicación Móvil de FEMA](#) para dispositivos móviles o visite un Centro de Recuperación por Desastre. La línea telefónica está disponible todos los días de 7 a.m. a 10 p.m., hora del Este. Hay ayuda disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión de video, como VRS, servicio telefónico subtulado u otros, proporcione a FEMA su número para ese servicio.

1. ###

